

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

1000 SERVICIOS PERSONALES

Este capítulo comprende los siguientes conceptos:

- 1100 REMUNERACIONES A AUTORIDADES MUNICIPALES Y PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.** Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes a las autoridades municipales y al personal de carácter permanente, que presta sus servicios en la administración pública municipal.

- 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO.** Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de carácter eventual, al servicio de la administración pública municipal. Incluye el pago de compensaciones o retribuciones derivado de la prestación del servicio social.

- 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.** Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio, que presta sus servicios en la administración pública municipal.

- 1400 EROGACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden al gobierno municipal, por concepto de prestaciones de seguridad social en beneficio del personal a su servicio, incluido el pago complementario de las primas de seguros como son, entre otros, los seguros de vida, de retiro y de gastos médicos mayores de los servidores públicos.

- 1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.** Erogaciones que realizan los organismos y dependencias de la administración pública municipal en beneficio de sus empleados, con el fin de cubrirles prestaciones sociales y económicas.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 1101 SUELDOS A FUNCIONARIOS.** Remuneraciones a servidores públicos superiores, de mando y homólogos, de base o de confianza, de carácter permanente, que preste sus servicios en la administración pública municipal.
- 1102 SUELDOS AL PERSONAL OPERATIVO.** Remuneraciones al personal operativo de carácter permanente, que preste sus servicios en la administración pública municipal.
- 1103 REMUNERACIONES A AUTORIDADES MUNICIPALES.** Remuneraciones al alcalde, regidores y comisarios municipales

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 1201 SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL.** Remuneraciones al personal obrero, técnico, administrativo, especialista y profesional, que desempeñe labores eventuales por estudios, obras o trabajos determinados, según los requerimientos y formas de contratación.

- 1202 COMPENSACIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL.** Asignaciones destinadas al pago de compensaciones a estudiantes de diversas profesiones y especialidades técnicas, así como a profesionistas de las distintas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los organismos y dependencias de la administración pública municipal.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 1301 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL.** Asignaciones destinadas a cubrir el 25 % del sueldo presupuestal, como prima adicional al personal que tenga derecho a vacaciones o al que preste sus servicios en día domingo, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes respectivas.
- 1302 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.** Asignaciones destinadas a cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año al personal de la administración pública municipal.
- 1303 COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES.** Asignaciones por servicios eventuales o por sustituciones cuando no se expidan constancias de nombramiento al personal de base o de confianza que labore en forma permanente; pagos a empleados salientes por el tiempo que utilicen en la entrega del cargo o bien en el relevo del servicio cuando se encuentre justificada esta espera, y por la liquidación de diferencias de sueldo.
- 1304 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el importe de las liquidaciones que resulten por laudos emitidos o sentencia definitiva, dictada por autoridad competente, favorables a los trabajadores al servicio de la administración pública municipal.
- 1305 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.** Asignaciones destinadas a cubrir al personal las remuneraciones a que tenga derecho por servicios prestados en horas extraordinarias.
- 1306 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES.** Compensaciones adicionales que se otorgan a los servidores públicos de la administración pública municipal, que desempeñen puestos con funciones específicas y por concepto de peligrosidad e insalubridad, cuota de riesgo de trabajo y otras similares. Las compensaciones de esta partida se otorgarán de acuerdo con los tabuladores especiales que se autoricen, por conducto de la Tesorería Municipal, y siempre que el servidor público beneficiario de la compensación cumpla con las funciones específicas o se encuentre bajo los riesgos que califica el propio desempeño de la función.
- 1307 CREDITO AL SALARIO PAGADO.** Asignaciones destinadas a cubrir el importe resultante del crédito al salario.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

**1400 EROGACIONES POR CONCEPTO DE SEGURIDAD
SOCIAL Y SEGUROS**

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 1401 CUOTAS AL ISSTEY.** Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Gobierno Municipal, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSTEY a los servidores públicos de la administración pública municipal, en los términos de la legislación vigente.
- 1402 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL.** Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan a los organismos y dependencias de la administración pública municipal, por concepto de seguro de vida del personal a su servicio, en los términos de las disposiciones contractuales vigentes.
- 1403 CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MEDICOS DEL PERSONAL.** Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan a los organismos y dependencias de la administración pública municipal por concepto del seguro de gastos médicos del personal a su servicio, según acuerdos contractuales establecidos.
- 1404 OTROS SEGUROS.** Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan a los organismos y dependencias de la administración pública municipal por concepto de la contratación de otros seguros a favor del personal a su servicio conforme a las disposiciones contractuales pactadas.
- 1405 CUOTAS AL IMSS.** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones, por concepto de seguridad social, derivadas de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social al personal de los organismos y dependencias de la administración pública municipal, en los términos de la legislación vigente.
- 1406 CUOTAS AL INFONAVIT.** Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas al Instituto Nacional del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores que corresponden a los organismos y dependencias de la administración pública municipal, para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- 1407 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRACTUALES.** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones en materia de seguridad social que conforme a las condiciones generales de trabajo pactan los Ayuntamientos, distintas a las previstas en régimen de ley.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL.** Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a organismos y dependencias de la administración pública municipal, para la constitución del fondo de ahorro del personal, según acuerdos contractuales establecidos.
- 1502 INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO.** Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal al servicio de organismos y dependencias de la administración pública municipal, en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores.
- 1503 PRESTACIONES DE RETIRO.** Erogaciones que los organismos y dependencias de la administración pública municipal realizan en beneficio de sus trabajadores por concepto de liquidaciones, jubilaciones, indemnizaciones por despido, pensiones, entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionados, cuyo pago se realice con cargo al Erario Municipal.
- 1504 ESTIMULOS AL PERSONAL.** Asignaciones que organismos y dependencias de la administración pública municipal destinan en beneficio de los servidores públicos por concepto de: becas para su capacitación; acreditación por titulación de licenciatura; calificación de méritos; estímulos a la eficiencia y calidad; estímulos al desempeño; premios y recompensas a empleados; estímulos por años de servicio; estímulos por puntualidad y asistencia; día del trabajador, entre otros.
- 1505 OTRAS PRESTACIONES.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los organismos y dependencias de la administración pública municipal otorgan en beneficio de sus empleados, tales como: ayudas para renta, pasajes, anteojos, despensas y vales de despensa, guarderías, impresión de tesis, juguetes, útiles escolares, aparatos ortopédicos, prestaciones de fin de año extraordinarias (bono anual), fomento cultural y deportivo, becas para los familiares de los trabajadores, así como las demás prestaciones no previstas en otras partidas de este Clasificador, que se otorguen al personal de conformidad con las condiciones generales de trabajo vigentes.
- 1506 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.** Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones correspondientes a organismos y dependencias de la administración pública municipal a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores al servicio de las mismas.
- 1507 COMPENSACION GARANTIZADA.** Asignaciones que se otorgan de manera regular y se pagan en función de la valuación de puestos y del nivel salarial a los servidores públicos superiores, de mando y homólogos.
- 1508 PAGOS DE DEFUNCION.** Asignaciones destinadas a cubrir gastos de esta naturaleza a familiares de servidores públicos al servicio de organismos y dependencias de la administración pública municipal, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario Municipal.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

1509 JUBILADOS Y PENSIONADOS. Asignaciones destinadas al pago de jubilaciones y pensiones del personal que laboró en la administración pública municipal y que hayan estado inscritos al Isstey.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Este capítulo comprende los conceptos:

- 2100 MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y DE ENSEÑANZA.** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina; de impresión y reproducción; para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, así como de material estadístico, geográfico, y demás materiales de apoyo para la información en oficinas administrativas y en centros de enseñanza municipales. Incluye todo tipo de productos para la limpieza.
- 2200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios. Excluye el gasto de alimentación previsto en la partida 1507 Otras prestaciones, así como los gastos de viáticos y de alimentación previstos en las partidas del concepto 3700 Servicios oficiales.
- 2300 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas, utensilios, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para los fines propios de los organismos y dependencias de la administración pública municipal. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación.
- 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION.** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en: la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.
- 2500 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION, PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, de naturaleza vegetal, animal y mineral, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador; productos químicos y farmacéuticos, así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
- 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos y marítimos, así como de maquinaria y equipo destinados a la realización de las actividades productivas y administrativas en los organismos y dependencias de la administración pública municipal.
- 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como las prendas de protección personal necesarias para cumplir con los programas y propósitos institucionales de los organismos y dependencias de la administración pública municipal.
- 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD PUBLICA.** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de seguridad pública y sustancias explosivas, necesarios para la realización de las actividades de seguridad pública municipal.
- 2900 MATERIALES Y MERCANCIAS DIVERSAS.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas, que las entidades de la administración pública

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

municipal requieran para el ejercicio de sus funciones. Incluye los materiales para el decorado de calles y avenidas con motivo de las fiestas patrias y navideñas y las mercancías que se adquieren para su distribución a la población en casos de desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

2100 MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y DE ENSEÑANZA

Este concepto comprende las partidas:

- 2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia tipos, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
- 2102 MATERIAL DE LIMPIEZA.** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
- 2103 MATERIAL DIDACTICO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades educativas, de información y de investigación, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a software señalado en la partida 3409 Patentes, regalías y otros, y en general todo tipo de material propio para la enseñanza e investigación, que se requiera en bibliotecas y centros de enseñanza municipales. Incluye las asignaciones destinadas al pago de suscripciones de publicaciones y revistas especializadas para el mismo fin.
- 2104 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica del municipio y del estado. Se incluye la cartografía y publicaciones, tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos; estudios geográficos y geodésicos; mapas, planos y fotografías aéreas, entre otros.
- 2105 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION.** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos, y demás materiales y útiles para el mismo fin.
- 2106 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de vídeo, fundas, solventes y otros.
- 2107 MATERIAL PARA INFORMACION.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades administrativas, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a software señalado en la partida 3409 Patentes, regalías y otros, y en general todo tipo de material propio para la información, que se requiera en oficinas. Incluye las asignaciones destinadas al pago de suscripciones de publicaciones y revistas especializadas para el mismo fin.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

2200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 2201 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación del personal de seguridad pública municipal.
- 2202 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD Y EDUCATIVAS Y CENTROS DE RETENCION.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos para la alimentación de personas, derivado de la ejecución de los programas institucionales de salud, seguridad social, educativos, culturales y recreativos, así como para cautivos y detenidos en los centros de retención municipales.
- 2203 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISION.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios para la alimentación de los trabajadores de organismos y dependencias de la administración pública municipal, derivado de la ejecución de actividades de supervisión, inspección o de labores en campo, dentro del área geográfica o lugar de su adscripción. Excluye los viáticos, gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo, o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios oficiales.
- 2204 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA POBLACION EN CASO DE DESASTRES NATURALES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos para la alimentación de la población en caso de desastres naturales.
- 2205 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios para la alimentación de los servidores públicos de organismos y dependencias de la administración pública municipal, derivado de actividades extraordinarias requeridas en el cumplimiento de la función pública, y llevadas a cabo dentro de las instalaciones municipales. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios oficiales.
- 2206 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de organismos y dependencias de la administración pública municipal, tales como: forrajes frescos y acicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

2300 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS DE MANO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas auxiliares de trabajo, tales como: pinzas, martillos, mazos, barretas, tijeras, machetes, hachas, carretillas, garlopas, taladros, zapapicos, micrófonos; gatos hidráulicos o mecánicos, carburadores, radiadores, cajas de transmisión, y demás bienes de consumo similares, sujetos a control de inventario pero no a registro individual y elaboración de resguardo. Excluye las refacciones, accesorios y herramientas señaladas en las partidas 5501 Herramientas y máquinas herramienta y 5502 Refacciones y accesorios.
- 2302 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad, que son sujetos a control de inventario pero no a registro individual y elaboración de resguardo, tales como: tarjetas electrónicas, "drives" internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
- 2303 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas, y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo, susceptibles de control de inventario pero no a registro individual y elaboración de resguardo. Excluye los electrodomésticos y utensilios que forman parte del equipo de administración en áreas especializadas en el servicio de alimentación correspondiente a la partida 5102 Equipo de administración.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 2401 MATERIALES DE CONSTRUCCION.** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de locales, oficinas y edificios propiedad o al servicio de la administración pública municipal, tales como: cemento, ladrillo, yeso, varilla, cal, arena, tabique, madera, clavos, taquetes, pinturas y barnices, entre otros.
- 2402 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de estructuras y manufacturas que se utilizan en la adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de locales, oficinas y edificios propiedad o al servicio de la administración pública municipal, tales como: postes, torres, ventanas, herrajes, puertas, cristales, tanques, lavabos, fregaderos, inodoros, tuberías y todo tipo de accesorios necesarios para los mismos fines.
- 2403 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de locales, oficinas y edificios propiedad o al servicio de la administración pública municipal, tales como: alfombras, tapices, pisos, persianas, y demás accesorios, distintos a los señalados en las partidas 2401 Materiales de construcción y 2402 Estructuras y manufacturas.
- 2404 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, para el servicio de iluminación eléctrica en los edificios y oficinas públicas, igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones de radiocomunicación.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

**2500 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION, PRODUCTOS QUIMICOS,
FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO**

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 2501 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION.** Asignaciones destinadas a la adquisición de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, de naturaleza vegetal, animal y mineral, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
- 2502 SUSTANCIAS QUIMICAS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de sustancias químicas, tales como: reactivos, ácidos, éteres, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
- 2503 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
- 2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.
- 2505 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en módulos y unidades de atención médica municipal, tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, y prótesis en general, entre otros.
- 2506 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear, y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, fotográficos, cinematográficos, entre otros, propiedad del municipio.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 2601 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte tales como: ambulancias, grúas, carros de bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos municipales, y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.
- 2602 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo que se requieran en las dependencias y entidades, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros.
- 2603 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, asignados a los servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales.
- 2604 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudo o refinado, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de maquinaria y equipo, tales como: aplanadoras, excavadoras, perforadoras de suelo, tractocamiones, tractores, entre otros.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

**2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL
Y ARTICULOS DEPORTIVOS**

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de ropa elaborada y sus accesorios: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines; y todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
- 2702 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL.** Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 5702 Prendas de protección para seguridad pública.
- 2703 ARTICULOS DEPORTIVOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que la administración pública municipal realiza en cumplimiento de su función pública.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

**2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA
SEGURIDAD PUBLICA**

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 2801 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
- 2802 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
- 2803 NOMENCLATURA Y SEÑALAMIENTO DE TRANSITO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el señalamiento y nomenclatura de calles, avenidas, edificios del municipio.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

2900 MATERIALES Y MERCANCIAS DIVERSAS

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 2901 FIESTAS PATRIAS Y NAVIDEÑAS.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición del el decorado especial o adicional de las principales calles, avenidas, parques y edificios públicos de la localidad, con motivo de las fiestas patrias y navideñas que se celebran durante los meses de septiembre y diciembre de cada año respectivamente.

- 2902 MERCANCIAS PARA SU DISTRIBUCION A LA POBLACION.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de los materiales, suministros y mercancías diversas que los organismos y dependencias de la administración pública municipal requieran para su distribución a la población en casos de desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros.

- 2903 FIESTAS TRADICIONALES Y DE CARNAVAL.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición del decorado especial de las principales calles, avenidas parques y edificios públicos de la localidad con motivo de las fiestas tradicionales y de carnaval del municipio en las fechas que correspondan.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

3000 SERVICIOS GENERALES

Este capítulo comprende los siguientes conceptos:

- 3100 SERVICIOS BASICOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de servicios básicos, tales como: postal, telegráfico, de telecomunicaciones, telefónico convencional, de telefonía celular, de radiocomunicación, de energía eléctrica, de agua y de conducción de señales analógicas y digitales.
- 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de arrendamiento de edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos y otros arrendamientos. Excluye el arrendamiento financiero.
- 3300 SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** Asignaciones destinadas a la contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de informática; de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones. Excluye los estudios de preinversión previstos en el capítulo 6000 Obras Públicas.
- 3400 SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: almacenaje, embalaje y envase; fletes y maniobras; bancarios y financieros; seguros de bienes patrimoniales, y vigilancia, así como el pago de impuestos de importación, exportación y otros impuestos o derechos.
- 3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.** Asignaciones destinadas a la contratación de servicios para el mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles; incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública a que se refiere el concepto 6100 Obras públicas por contrato.
- 3600 SERVICIOS DE IMPRESION, PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios relacionados con las actividades de impresión, publicaciones de documentos oficiales y de comunicación social, como son: los gastos para impresiones de papelería y recibos oficiales, formas valoradas, certificados, constancias, convocatorias y bases de licitación; la realización de campañas propagandísticas y de imagen institucional; difusión de servicios públicos y campañas de información, entre otros.
- 3700. SERVICIOS OFICIALES.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos relacionados con la realización de actos, ceremonias y actividades oficiales por la administración pública municipal en el desempeño de sus funciones, incluidos los gastos de viáticos y pasajes, así como la instalación y traslado del personal federal o estatal.
- 3800. PERDIDAS DEL ERARIO Y GASTOS POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDADES.** En este

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

concepto no se prevén asignaciones de origen en el Presupuesto de Egresos. Su aplicación durante el ejercicio presupuestario se hará únicamente cuando los organismos y dependencias de la administración pública municipal incurran en erogaciones que impliquen un impacto adicional a su techo de presupuesto autorizado, tales como: multas, recargos, actualizaciones, accesorios e intereses por el pago extemporáneo de pasivos fiscales y de otras obligaciones de pago con proveedores, contratistas y prestadores de servicios; pérdidas del erario municipal por robo o extravío de recursos presupuestarios ; así como para erogaciones por concepto de responsabilidad civil del municipio , entre otros. Su pago se realizará con cargo a los ahorros y economías del presupuesto autorizado del municipio, previo traspaso compensado de recursos.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

3100 SERVICIOS BASICOS

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 3101 SERVICIO POSTAL.** Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
- 3102 SERVICIO TELEGRAFICO.** Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requerido en el desempeño de funciones oficiales.
- 3103 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL.** Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
- 3104 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR.** Asignaciones destinadas al pago de servicios de telefonía celular, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
- 3105 SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION.** Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de funciones oficiales, tales como comunicación por radio y biper, entre otros.
- 3106 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.** Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica necesaria para el funcionamiento de los edificios e instalaciones oficiales.
- 3107 SERVICIO DE AGUA.** Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
- 3108 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
- 3109 SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada, internet, y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de inmuebles.
- 3202 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
- 3203 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario y equipo de administración que los organismos y dependencias de la administración pública municipal requieran, tales como fotocopiadoras, conmutadores, equipo de sonido, fotográfico y de filmación, entre otros. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 3204 Arrendamiento de maquinaria y equipo.
- 3204 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria y equipo. Incluye maquinaria y equipo de construcción, maquinaria y equipo eléctrico y neumático, andamios, equipo médico. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 3205 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
- 3205 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos.
- 3206 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA SERVICIOS PUBLICOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, tales como: ambulancias, grúas, carros de bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, entre otros, para la prestación de servicios públicos, así como para la realización de labores en campo o de supervisión. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.
- 3207 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA DESASTRES NATURALES.** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipos de transporte, terrestres, aéreos y marítimos, para su utilización en caso de desastres naturales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.
- 3208 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA SERVIDORES PUBLICOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipos de transporte, terrestres, aéreos y marítimos, para su uso por servidores públicos superiores por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

**3300 SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, INFORMATICOS,
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES**

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 3301 ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales, que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio, en cumplimiento de la función pública municipal, en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para la operación de programas y proyectos de los organismos y dependencias de la administración pública municipal.
- 3302 CAPACITACION.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación, actualización y formación académica de los servidores públicos municipales. Incluye el pago de inscripciones.
- 3303 SERVICIOS DE INFORMATICA.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de Internet, procesamiento y elaboración de programas, ploteo por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y/o páginas web, así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 3409 Patentes, regalías y otros.
- 3304 SERVICIOS ESTADISTICOS Y GEOGRAFICOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, relacionados con información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas o geográficas, vuelos fotogramétricos y de teledetección, entre otros.
- 3305 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, entre otros. Excluye las erogaciones comprendidas en la partida 3307 Servicios estadísticos y geográficos, así como los estudios de preinversión previstos en la partida 6107 Servicios relacionados con obras públicas.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

3400 SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 3401 ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
- 3402 FLETES Y MANIOBRAS.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
- 3403 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios bancarios y financieros, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos contratados siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
- 3404 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES.** Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 Servicios de mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
- 3405 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION.** Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
- 3406 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.** Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el Impuesto Sobre la Renta que los organismos y dependencias de la administración pública municipal retienen y registran contra las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios Personales.
- 3407 PATENTES, REGALIAS Y OTROS.** Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
- 3408 SERVICIOS DE VIGILANCIA.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de vigilancia requeridos por las dependencias y entidades.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

- 3409 OTROS SERVICIOS COMERCIALES.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de fotocopiado ordinario y especial, engargolado, encuadernación, corte de papel, revelado fotográfico y otros servicios comerciales no previstos en las demás partidas del concepto 3400 Servicios Comercial y Bancario de este Clasificador. Excluye las impresiones previstas en el concepto 3600 Servicios de impresión, publicación, difusión e información.
- 3410 TRASPASO POR EL COBRO DE LOS DERECHOS ZOFEMAT.** Traspaso por el cobro de los derechos por el otorgamiento de la concesión y uso de la zona federal marítimo terrestre.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 3501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
- 3502 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS Y DE COMUNICACIÓN.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos y de comunicación, tales como: radios, antenas, computadoras, impresoras, monitores, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluido el pago de deducibles de seguros.
- 3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio de los organismos y dependencias de la administración pública municipal, tales como: tractores, palas mecánicas, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se contraten con terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
- 3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte, propiedad o al servicio de la administración municipal. Incluye el pago de deducibles de seguros.
- 3505 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de edificios, locales, terrenos y predios, propiedad del Municipio o al servicio de la administración pública municipal, cuando se contraten con persona físicas o morales. Incluye el pago de deducibles de seguros.
- 3506 SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de jardinería, lavandería, limpieza, desinfección, higiene y fumigación en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los organismos y dependencias de la administración pública municipal. Incluye el costo de los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

3600 SERVICIOS DE IMPRESION, PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 3601. IMPRESIONES DE DOCUMENTOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de formas y documentos necesarios para la operación de los organismos y dependencias de la administración pública municipal, tales como: recibos oficiales, formas valoradas, papelería membretada, y demás documentos para trámites oficiales y servicios a la población
- 3602. GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INSTITUCIONAL.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de promoción, publicidad y difusión en los diversos medios de comunicación, relacionados con las actividades de comunicación social y la promoción de los bienes o servicios públicos que proporciona la administración municipal.
- 3603. GASTOS DE DIFUSION DE SERVICIOS PUBLICOS Y CAMPAÑAS DE INFORMACION.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de difusión de campañas de información a la población, relacionados con programas sociales del municipio, y demás servicios de difusión vinculados con la prestación de bienes y servicios públicos.
- 3604. PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y publicación de documentos oficiales de uso interno y externo de los organismos y dependencias de la administración pública municipal, tales como: manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; reglamentos municipales, decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de trabajo; catálogos y guías de trámites, instructivos fiscales o de promoción de actividades municipales, entre otras.
- 3605. PUBLICACIONES OFICIALES PARA LICITACIONES PUBLICAS Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de publicación de edictos, informes, anuncios y otros trámites que en cumplimiento a las disposiciones jurídicas deben publicar los organismos y dependencias de la administración pública municipal, así como en materia de licitaciones públicas para la adquisición o enajenación, bases, convocatorias y demás publicaciones relacionadas con los procedimientos de licitación y subastas, entre otros. Excluye las licitaciones relacionadas con obras públicas, las cuales se deben prever en la partida 6107 Servicios relacionados con obras públicas.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

3700 SERVICIOS OFICIALES

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 3701. GASTOS DE ORDEN SOCIAL.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración en el municipio de actos conmemorativos y de orden social, tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, entre otros.
- 3702. CONGRESOS Y CONVENCIONES ORGANIZADOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los organismos y dependencias de la administración pública municipal o derivados de las atribuciones que les corresponden.
- 3703. EXPOSICIONES ORGANIZADAS.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los organismos y dependencias de la administración pública municipal o con motivo de las atribuciones que les corresponden. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
- 3704. PASAJES NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte en comisiones oficiales temporales dentro del país, por cualesquiera de los medios usuales, de servidores públicos de los organismos y dependencias de la administración pública municipal, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Excluye los arrendamientos de vehículos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
- 3705. PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción, por cualesquiera de los medios usuales, de servidores públicos de los organismos y dependencias de la administración pública municipal, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en la partida, 3704 Pasajes nacionales asociados a los programas de seguridad pública de este Clasificador. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos o marítimos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
- 3706. PASAJES INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte en comisiones oficiales temporales fuera del país, por cualquiera de los medios usuales, de servidores públicos de los organismos y dependencias de la administración pública municipal, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos o marítimos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

- 3707. VIATICOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de los organismos y dependencias de la administración pública municipal, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública, en lugares distintos a los de su adscripción. Excluye los gastos de pasajes a que se refiere la partida 3704 Pasajes nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional.
- 3708. VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de los organismos y dependencias de la administración pública municipal, en el desempeño de sus labores y comisiones oficiales temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción. Excluye los gastos de pasajes a que se refiere la partida 3705 Pasajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
- 3709. VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de los organismos y dependencias de la administración pública municipal, en el desempeño de sus labores y comisiones oficiales temporales fuera del país. Excluye los gastos de pasajes a que se refiere la partida 3706 Pasajes internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
- 3710 GASTOS PARA ALIMENTACION DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación de servidores públicos superiores que se realizan fuera de las instalaciones de las dependencias y entidades, con propósito coadyuvar al mejor desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus responsabilidades.
- 3711 VIATICOS DENTRO DEL ESTADO DE YUCATAN PARA SERVIDORES PUBLICOS QUE REQUIEREN HOSPEDAJE.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de los organismos y dependencias de la administración pública municipal, en el desempeño de sus labores y comisiones oficiales temporales dentro del estado, en lugares distintos a los de su adscripción. Excluye los gastos de pasajes en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
- 3712 GASTOS EN COMISIONES OFICIALES DENTRO DEL ESTADO DE YUCATAN PARA SERVIDORES PUBLICOS.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación de servidores públicos de los organismos y dependencias de la administración pública municipal, en el desempeño de sus labores y comisiones oficiales dentro del estado, en lugares distintos a los de su adscripción. Excluye los gastos de pasajes en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. Solo para los viajes sin estancia. Ejemplo los viajes para entregar cuentas a la Contaduría Mayor de Hacienda.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

3800 PERDIDAS DEL ERARIO Y GASTOS POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDADES

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 3801 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.** Erogaciones no previstas en el Presupuesto de Egresos, derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, resoluciones judiciales, adeudos u obligaciones de pago con terceros, como multas, accesorios y actualizaciones e intereses por pago extemporáneo. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas.
- 3802 PERDIDAS DEL ERARIO MUNICIPAL.** Erogaciones no previstas en el Presupuesto de Egresos de los organismos y dependencias de la administración pública municipal, que se deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar el techo presupuestario disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables.
- 3803 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.** Erogaciones no previstas en el Presupuesto de Egresos de los organismos y dependencias de la administración pública municipal, que se deriven de la responsabilidad civil del estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar al techo presupuestario disponible.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

4000 SUBSIDIOS AYUDAS Y TRANSFERENCIAS

Este capítulo comprende los siguientes conceptos:

- 4100 SUBSIDIOS.** Asignaciones de recursos municipales que se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, para fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general como son, entre otras: proporcionar a los consumidores los bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los de mercado o de los costos de producción, o en forma gratuita; promover la producción, la inversión, la innovación tecnológica o el uso de nueva maquinaria, compensando costos de producción, de distribución u otros costos.
- 4200 AYUDAS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda para casos de viudez, orfandad, maternidad, matrimonio, alimentación, transporte y vivienda de personas que por su condición de necesidad o mérito en la sociedad se justifique reciban ayuda social; el traslado de enfermos, heridos y cadáveres; y para apoyar el montaje de espectáculos culturales y la organización de eventos deportivos por parte de los sectores social y privado.
- 4300 TRANSFERENCIAS.** Asignaciones previstas en el presupuesto municipal destinadas a las entidades paramunicipales bajo su coordinación, para sufragar los gastos de operación y de capital, tales como: remuneraciones al personal; construcción y/o conservación de obras; adquisición de todo tipo de bienes; contratación de servicios así como las transferencias para cubrir el déficit de operación, con la finalidad de mantener los niveles de los bienes y servicios que prestan de acuerdo con las actividades que tienen encomendadas por ley. Incluye las transferencias para el pago de intereses, comisiones y gastos, derivados de créditos contratados en moneda nacional o extranjera, y para la amortización de pasivos.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

4100 SUBSIDIOS

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 4101 SUBSIDIOS A LA PRODUCCION.** Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos estratégicos en los sectores económicos, a fin de apoyar su generación, sin alterar el precio de mercado.

- 4102 OTROS SUBSIDIOS.** Asignaciones destinadas al apoyo de la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos que realizan los sectores económicos, buscando que no impacten en el precio de los mismos.

- 4103 SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS.** Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios a favor de la población a través de la prestación de servicios públicos en materia de salud (dispensarios médicos), educación, laboral, entre otros.

- 4104 BECAS.** Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes y personas que realicen estudios en planteles e instituciones educativas locales o estatales, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores así como los asociados a programas de capacitación financiados por el gobierno estatal, federal u organismos internacionales.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

4200 AYUDAS

- 4201 AYUDAS CULTURALES.** Asignaciones de carácter extraordinario que realiza la administración pública municipal destinada a apoyar a los sectores social y privado para la celebración de eventos culturales, tales como: conciertos, exposiciones, festivales escolares.
- 4202 AYUDAS DEPORTIVAS.** Asignaciones de carácter extraordinario que realiza la administración pública municipal destinada a apoyar a los sectores social y privado para la celebración de eventos deportivos, tales como torneos deportivos.
- 4203 AYUDAS SOCIALES.** Asignaciones de carácter extraordinario que realiza la administración pública municipal destinadas a apoyar a los sectores social y privado para cubrir los gastos de ayuda para casos de enfermedad, viudez, orfandad, maternidad, matrimonio, alimentación, transporte y vivienda de personas que por su condición de necesidad o mérito en la sociedad se justifique reciban ayuda social. Incluye los pagos por concepto de cajas mortuorias y gastos funerarios.
- 4204 GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de traslado de enfermos, heridos y cadáveres. Incluye los pasajes de alumnos de escuelas en prácticas, exploraciones y excursiones con fines de estudio, así como los diversos gastos para apoyar a becarios, investigadores o expositores que participan en ponencias, congresos o cursos de capacitación. Excluye el pago de honorarios previstos en la partida 3302 Capacitación, y los gastos de traslado de los servidores públicos de los organismos y dependencias de la administración pública municipal en el concepto 3700 Servicios oficiales
- 4205 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.** Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
- 4206 PREMIOS.** Asignaciones destinadas para premiar alumnos de las escuelas oficiales y vencedores en exposiciones o certámenes que organicen o patrocinen los organismos y dependencias de la administración pública municipal.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

4300 TRANSFERENCIAS

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 4301 APORTACIONES AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE** Asignaciones previstas en el presupuesto municipal destinadas para apoyar al Sistema Municipal de Agua Potable, cuando se encuentre constituido como Organismo Público Municipal descentralizado con personal jurídica y patrimonio propio, para cubrir los gastos por concepto de remuneraciones del personal permanente o eventual a su servicio, las adquisiciones de materiales y suministros, necesarios para la operación y mantenimiento de sus instalaciones, la adquisición de servicios necesarios para la operación y mantenimiento de sus instalaciones, la adquisición de bienes muebles que incrementen sus activos fijos y la productividad en la prestación de bienes y servicios, la adquisición de bienes inmuebles necesarios para el desarrollo de sus programas, así como para el pago del principal derivado de créditos contratados en moneda nacional o extranjera, necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- 4302 APORTACIONES AL PROGRAMA HABITAT CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES.** Asignaciones destinadas a apoyar al Programa Hábitat para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritarias.
- 4303 APORTACIONES AL PROGRAMA INICIATIVA CIUDADANA 3 X 1 CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES.** Asignaciones destinadas a apoyar al Programa Iniciativa Ciudadana para los proyectos y acciones que conlleven a mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- 4304 APORTACIONES AL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES) CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES.** Asignaciones destinadas a apoyar acciones como son la construcción y rehabilitación de la infraestructura agrícola, forestal, pecuaria, cultivo de productos, establecimientos de talleres de capacitación y orientación en materia artesanal y productos, entre otros.
- 4305 APORTACIONES AL PROGRAMA COINVERSION SOCIAL CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES.** Asignaciones destinadas a apoyar acciones dirigidas al desarrollo de capacidades, habilidades, conocimientos, ampliación de oportunidades y acciones de protección para mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza y vulnerabilidad, el desarrollo comunitario y su integración a la vida productiva y social, mediante las vertientes: Desarrollo humano y social; Investigación para el desarrollo social, y fortalecimiento y profesionalización institucional, dentro de esta vertiente se incluye la instalación, operación y sostenibilidad de las tele aulas de la red nacional.
- 4306 APORTACIONES AL PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDIGENAS CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES.** Asignaciones destinadas a apoyar proyectos de organización productiva que contribuya a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas
- 4307 APORTACIONES CONAFE-PAREIB III.** Asignaciones destinadas para la construcción y rehabilitación de espacios educativos o técnico-administrativo bajo la normatividad del PAREIB III.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Este capítulo comprende los siguientes conceptos:

- 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, necesarios para el funcionamiento de los organismos y dependencias de la administración pública municipal, que por sus características deba incluirse en los activos fijos de las mismas. Incluye la adquisición de bienes artísticos requeridos para el apoyo de las actividades educativas y culturales, así como los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles.
- 5200 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE COMUNICACIONES Y DE USO INFORMÁTICO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo de uso agropecuario, industrial, de construcción, de comunicaciones y telecomunicaciones, y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico que se requiera en los organismos y dependencias de la administración pública municipal. Incluye toda clase de equipos y bienes informáticos.
- 5300 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de vehículos y equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo, fluvial y auxiliar de transporte, necesarias para el cumplimiento de la función pública de los organismos y dependencias de la administración pública municipal.
- 5400 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de equipo e instrumental médico y de laboratorio, requerido para proporcionar los servicios médicos y hospitalarios.
- 5500 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de herramientas, máquinas herramienta, refacciones y accesorios, necesarios para el funcionamiento de los organismos y dependencias de la administración pública municipal, y cuya adquisición implique el incremento en el valor de los activos fijos de las mismas.
- 5600 ANIMALES DE TRABAJO Y REPRODUCCION.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento y reproducción. Incluye la adquisición del equipo de trabajo animal.
- 5700 ARMAMENTO Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA.** Asignaciones destinadas a la adquisición de armamento y equipo requerido para realizar las funciones y actividades de seguridad pública.
- 5800 BIENES INMUEBLES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles utilizados en los organismos y dependencias de la administración pública municipal, así como a cubrir los gastos por adjudicación, expropiación e indemnización por daños, de otros bienes inmuebles que se incorporen a los activos fijos de las mismas. Incluye los bienes inmuebles adquiridos mediante las diversas modalidades de financiamiento.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

5900 BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles, equipos especializados o inmuebles adquiridos por las dependencias y entidades no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo por arrendamiento financiero.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

Este concepto comprende las partidas:

- 5101 MOBILIARIO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes muebles que requieran los organismos y dependencias de la administración pública municipal para el desempeño de sus funciones, comprende bienes tales como: escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
- 5102 EQUIPO DE ADMINISTRACION.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los organismos y dependencias de la administración pública municipal, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de aire acondicionado, calentadores, fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, circuito cerrado de TV., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, estufas, refrigeradores, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de las dependencias y entidades. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación destinados al equipamiento de unidades administrativas de las dependencias con funciones especializadas en el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.
- 5103 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, carruseles, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye enciclopedias, colecciones de libros, películas o discos ópticos
- 5104 BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de objetos artísticos y culturales, tales como: pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, equipos musicales para bandas y orquestas, y en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial artístico y cultural para el municipio, el estado o el país.
- 5105 ADJUDICACIONES, EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES DE BIENES MUEBLES.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación, expropiación e indemnización de este tipo de bienes, cuando las necesidades propias de la administración municipal, del estado o del país lo ameriten, en los términos de las disposiciones generales aplicables.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

**5200 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL,
DE COMUNICACIONES Y DE USO INFORMATICO**

Este concepto comprende las partidas:

- 5201 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, podadoras, entre otros.
- 5202 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.** Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo industrial, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales que no representan obra pública, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos, motosierras.
- 5203 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.** Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, entre otros.
- 5204 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos y de fax, telegráficos, y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
- 5205 MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, tales como: generadoras de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en las partidas 5204 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y 5206 Bienes informáticos.
- 5206 BIENES INFORMATICOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, tales como: servidores computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, entre otros.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

5300 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 5301 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA.** Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, motocicletas, bicicletas, entre otros, para el desempeño de las funciones de seguridad pública.
- 5302 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS PARA APOYAR EN DESASTRES NATURALES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, motocicletas, bicicletas, entre otros, requeridos en el apoyo a la población del municipio, en caso de desastres naturales.
- 5303 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte tales como: automóviles, patrullas, autobuses, camiones, camionetas, ambulancias, carros para bomberos, barredoras, recolectores de basura y desechos, motocicletas, bicicletas, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.
- 5304 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte para al desempeño de actividades de apoyo administrativo que se requieran en los organismos y dependencias de la administración pública municipal, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros entre otros.
- 5305 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVIDORES PUBLICOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipos de transporte que se otorgan a los servidores públicos de mando de los organismos y dependencias municipales, por requerimientos de su cargo, para el desempeño de las funciones oficiales.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

5400 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Este concepto comprende las partidas:

- 5401 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias y consultorios municipales, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.
- 5402 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores, y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

5500 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES

Este concepto comprende las partidas:

- 5501 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA.** Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de las dependencias y entidades.
- 5502 REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de uso diverso, tales como: motores para vehículos, cuchillas adaptables a maquinarias, y demás refacciones y accesorios, cuya adquisición e incorporación a los equipos o bienes muebles e inmuebles representen un incremento en el valor de los activos fijos de las dependencias y entidades.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

5600 ANIMALES DE TRABAJO Y REPRODUCCION

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 5601 ANIMALES DE TRABAJO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de animales para el trabajo, tales como: ganado caballar, mular, bovino y otros. Incluye el equipo de trabajo necesario para su acondicionamiento.
- 5602 ANIMALES DE REPRODUCCION.** Asignaciones destinadas a la adquisición de especies animales con fines de reproducción y fomento, tales como: ganado caballar, asnal, mular, bovino, porcino; toda clase de aves, peces, mariscos, entre otros. Incluye larvas y semen para los mismos fines.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

5700 ARMAMENTO Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA

Este concepto comprende las partidas:

- 5701 ARMAMENTO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de armas de fuego y equipo propios para las funciones de defensa pública. Comprende bienes tales como: fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, entre otros.
- 5702 EQUIPO DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de protección propio para el desempeño de las funciones de seguridad pública, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras antigas, y demás prendas para el mismo fin.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

5800 BIENES INMUEBLES

Este concepto comprende las partidas:

- 5801 EDIFICIOS Y LOCALES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, casas y locales que requieran los organismos y dependencias de la administración pública municipal para desarrollar sus actividades.

- 5802 TERRENOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos y predios necesarios para los usos propios de los organismos y dependencias de la administración pública municipal.

- 5803 ADJUDICACIONES, EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES DE INMUEBLES.** Asignaciones destinadas al pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de todo tipo de bienes inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación, en los términos de las disposiciones generales aplicables. Comprende bienes tales como: edificios, casas, locales y terrenos.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

5900 BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y OTROS

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 5901 BIENES MUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por las dependencias y entidades con arrendamiento financiero.
- 5902 OTROS BIENES MUEBLES.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los organismos y dependencias de la administración pública municipal no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
- 5903 BIENES INMUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los organismos y dependencias de la administración pública municipal, con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, entre otras figuras análogas.
- 5904 OTROS BIENES INMUEBLES.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los organismos y dependencias de la administración pública municipal no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

6000 OBRAS PUBLICAS

Este capítulo comprende los conceptos:

- 6100 OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de los contratos celebrados con personas físicas o morales para la construcción, reconstrucción, instalación, modificación, ampliación, adaptación o rehabilitación de la infraestructura física necesaria para la prestación de los servicios públicos a los centros de población del municipio. Incluye los servicios y estudios relacionados con las mismas. Los presupuestos se presentarán a nivel de costo total integral de los diversos tipos de obra pública y servicios relacionados que se contraten.
- 6200 OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones que realicen directamente los organismos y dependencias de la administración pública municipal, en las construcciones, reconstrucciones, ampliaciones, adaptaciones y mejoras de la infraestructura física necesaria para la prestación de los servicios públicos a los centros de población del municipio, cuando se realicen bajo la modalidad de obra pública por administración directa, incluidos los estudios de preinversión. Las partidas específicas de gasto que se requieran corresponderán a las contenidas en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, de este Clasificador, etiquetadas para obra pública.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

6100 OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO

Este concepto comprende las partidas.

- 6101 AGUA POTABLE.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de la red de distribución de agua potable en calles, avenidas y comisaría, la instalación de tomas domiciliarias nuevas, la adquisición de sistemas electromecánicos y equipo de cloración, la construcción de tanques elevados y casetas de bombeo, etc. , contratados con personas físicas o morales.
- 6102 ALUMBRADO PUBLICO.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de las obras de infraestructura para proporcionar el servicio de iluminación eléctrica instalado en calles, plazas, parques, jardines y todo lugar público de una comunidad, para permitir a sus habitantes la visibilidad nocturna; contratados con personas físicas o morales.
- 6103 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para el pago de los recibos de consumo de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, por el pago del alumbrado público del municipio.
- 6104 MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de mercados y centrales de abasto, contratados con personas físicas o morales.
- 6105 PANTEONES.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de fosas sépticas y avenidas en los panteones propiedad del municipio, así como la construcción o ampliación de las instalaciones para proporcionar los servicios de inhumación, exhumación y cremación de cadáveres; cuando las obras o trabajos se contraten con personas físicas o morales.
- 6106 RASTROS.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de las instalaciones para el sacrificio de ganado, contratados con personas físicas o morales. Incluye la construcción o ampliación de corrales.
- 6107 CALLES Y VIALIDADES.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de calles, avenidas, accesos peatonales, andadores, entre otros, contratados con personas físicas o morales. Incluye la instalación de semáforos, señalización vial y nomenclatura.
- 6108 CAMPOS DEPORTIVOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de campos deportivos, contratados con personas físicas o morales.
- 6109 PARQUES Y JARDINES.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de parques y jardines municipales, contratados con personas físicas o morales.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

- 6110 EDIFICIOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de edificios para albergar oficinas públicas municipales, contratadas con personas físicas o morales. Incluye la construcción, reconstrucción o ampliación de centros educativos y asistenciales municipales.
- 6111 CONSTRUCCION DE POZOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción, reconstrucción o ampliación de pozos, contratados con personas físicas o morales.
- 6112 ELECTRIFICACION RURAL.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de las obras de infraestructura para proporcionar el servicio de iluminación eléctrica instalado en caminos de acceso a comisarías, rancherías, unidades agrícolas, unidades productivas, etc. , cuando sean contratados con personas físicas o morales.
- 6113 CAMINOS RURALES.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de caminos de acceso a comisarías, rancherías, unidades agrícolas, unidades productivas, etc., contratados con personas físicas o morales.
- 6114 SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PUBLICAS.** Asignaciones destinadas a la contratación con personas físicas o morales de servicios relacionados con la obra pública, como son: diseños arquitectónicos, artísticos y de ingeniería industrial y electromecánica; estudios técnicos, ecológicos y de impacto ambiental; estudios técnicos de agronomía y desarrollo pecuario; mecánica de suelos; estudios de hidrología, topografía, geología, geotecnia, geofísica y geotermia; aerofotogrametría, oceanografía y meteorología; estudios de ingeniería de tránsito; de tenencia de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y radiografías industriales; trabajos de organización, informática y sistemas; supervisión de obras; arrendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de preinversión y demás servicios relacionados con las obras públicas.
- 6115 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PUBLICAS.** Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación y remozamiento de la infraestructura urbana municipal: parques y jardines, calles y vialidades, alumbrado público, agua potable, mercados y centrales de abastos, panteones, rastros, campos deportivos, pozos, caminos rurales y red eléctrica rural, cuando sean contratados con personas físicas o morales.
- 6116 ALCANTARILLADO.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de obras de alcantarillado, cuando la obra sea contratado con personas físicas o morales.
- 6117 DRENAJES Y LETRINAS.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de obras de drenajes y letrinas, cuando la obra sea contratado con personas físicas o morales.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

6118 BASUREROS MUNICIPALES. Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de basureros municipales, contratados con personas físicas o morales.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

6200 OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION

Este concepto comprende las partidas.

- 6201 AGUA POTABLE.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de la red de distribución de agua potable en calles, avenidas y comisarias, la instalación de tomas domiciliarias nuevas, la adquisición de sistemas electromecánicos y equipo de cloración, la construcción de tanques elevados y casetas de bombeo, etc., cuando la obra o trabajo se ejecute por administración.
- 6202 ALUMBRADO PUBLICO.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de las obras de infraestructura para proporcionar el servicio de iluminación eléctrica instalado en calles, plazas, parques, jardines y todo lugar público de una comunidad, para permitir a sus habitantes la visibilidad nocturna; cuando la obra o trabajo se ejecute por administración.
- 6203 MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de mercados y centrales de abasto, cuando la obra o trabajo se ejecute por administración.
- 6204 PANTEONES.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de fosas sépticas y avenidas en los panteones propiedad del municipio, así como la construcción o ampliación de las instalaciones para proporcionar los servicios de inhumación, exhumación y cremación de cadáveres, cuando la obra o trabajo se ejecute por administración.
- 6205 RASTROS.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de las instalaciones para el sacrificio de ganado, cuando las obras o trabajos se ejecuten por administración. Incluye la construcción o ampliación de corrales.
- 6206 CALLES Y VIALIDADES.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de calles, avenidas, accesos peatonales, andadores, etc., cuando la obra o trabajo se ejecute por administración. Incluye la instalación de semáforos, señalización vial y nomenclatura.
- 6207 CAMPOS DEPORTIVOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de campos deportivos, cuando la obra o trabajo se ejecute por administración.
- 6208 PARQUES Y JARDINES.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de parques y jardines municipales, cuando la obra o trabajo se ejecute por administración.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

- 6209 EDIFICIOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de edificios para albergar oficinas públicas municipales, cuando la obra o trabajo se ejecute por administración. Incluye la construcción de centros educativos y asistenciales municipales.
- 6210 CONSTRUCCION DE POZOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción, reconstrucción o ampliación de pozos, cuando la obra o trabajo se ejecute por administración.
- 6211 ELECTRIFICACION RURAL.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de las obras de infraestructura para proporcionar el servicio de iluminación eléctrica instalado en caminos de acceso a comisarías, rancherías, unidades agrícolas, unidades productivas, etc. , cuando la obra o trabajo se ejecute por administración.
- 6212 CAMINOS RURALES.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de caminos de acceso a comisarías, rancherías, unidades agrícolas, unidades productivas, etc., cuando la obra o trabajo se ejecute por administración.
- 6213 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PUBLICAS.** Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación y remozamiento de la infraestructura urbana municipal: parques y jardines, calles y vialidades, alumbrado público, agua potable, mercados y centrales de abastos, panteones, rastros, campos deportivos, pozos, caminos rurales y red eléctrica rural, cuando la obra o trabajo se ejecute por administración.
- 6214 ALCANTARILLADO.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de obras de alcantarillado, cuando la obra se ejecute por administración.
- 6215 DRENAJES Y LETRINAS.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de obras de drenajes y letrinas, cuando la obra se ejecute por administración.
- 6216 BASUREROS MUNICIPALES.** Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones para la construcción o ampliación de basureros municipales, cuando la obra o trabajo se ejecute por administración.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

7000 DEUDA PUBLICA

Este capítulo comprende los siguientes conceptos:

- 7100. AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Gobierno Municipal y el Congreso del Estado en su caso, contratados a plazo en instituciones nacionales, privadas y mixtas, de crédito y otros acreditantes, pagaderos en el interior del país, en moneda nacional.

- 7200. INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Gobierno Municipal y el Congreso del Estado en su caso, contratados a plazo en instituciones nacionales, privadas y mixtas, de crédito y otros acreditantes, pagaderos en el interior del país, en moneda nacional.

- 7300. COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA.** Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de la contratación de créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Gobierno Municipal y el Congreso del Estado en su caso.

- 7400. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).** Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el gasto devengado pendiente de liquidar al cierre de cada ejercicio fiscal, o pasivo circulante.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

7100. AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 7101 AMORTIZACION DE LA DEUDA CON LA BANCA OFICIAL.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito oficial.
- 7102 AMORTIZACION DE LA DEUDA CON LA BANCA PRIVADA.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contratados en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional..
- 7103 AMORTIZACION DE LA DEUDA CON EL GOBIERNO.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contratados con el gobierno estatal o federal.
- 7104 AMORTIZACION DE LA DEUDA CON PARTICULARES.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contratados con particulares.

7200. INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 7201 INTERESES DE LA DEUDA PAGADOS A INSTITUCIONES DE CREDITO.** Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.
- 7202 INTERESES DE LA DEUDA PAGADOS AL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL .** Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de la deuda contratada con el gobierno estatal o federal.
- 7203 INTERESES DE LA DEUDA PAGADOS A PARTICULARES.** Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con particulares.

7300 COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 7301. COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA.** Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada, así como al pago de gastos tales como: erogaciones derivadas del manejo de cuentas, papelería, fax, y otros servicios similares.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

7400 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Este concepto comprende las siguientes partidas:

- 7401 ADEFAS POR SERVICIOS PERSONALES.** Asignaciones destinadas a cubrir adeudos de años anteriores, por concepto de servicios personales.

- 7402 ADEFAS POR CONCEPTOS DISTINTOS DE SERVICIOS PERSONALES.** Asignaciones destinadas a cubrir adeudos de años anteriores, por conceptos distintos de servicios personales.

- 7403 DEVOLUCION DE INGRESOS PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.** Asignaciones destinadas a cubrir las cantidades percibidas indebidamente y que fueron aplicadas a alguno de los renglones de la Ley de Ingresos y no devueltas en el año de su origen, cuando la obligación de devolverlas no haya prescrito.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

8000 APLICACIÓN DE APORTACIONES FEDERALES

Este capítulo comprende los conceptos:

- 8100 INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** Asignaciones destinadas al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Letrinas, Urbanización Municipal, Electrificación Rural y de Colonias Pobres, Infraestructura Básica de Salud, Infraestructura Básica Educativa, Mejoramiento de Vivienda, Caminos Rurales, Infraestructura Productiva Rural y Programas de Desarrollo Institucional en los términos de las disposiciones legales que correspondan.
- 8200 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL** Asignaciones destinadas para satisfacer los requerimientos de la administración municipal, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de los habitantes del municipio, tales como adquisición de vehículos para patrullas, equipo personal y de trabajo policial, equipo de radio y comunicación, rehabilitación de vehículos para seguridad pública; como sueldos y prestaciones de ley a los elementos policíacos, pago de exámenes médicos y de laboratorio así como medicamentos del personal de seguridad pública.
- 8300 FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)** Asignaciones destinadas exclusivamente a gasto en proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento. Se podrán incluir gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de dichas obras.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

8100 INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

Este concepto comprende las partidas.

- 8101 AGUA POTABLE.** Asignaciones destinadas a la rehabilitación, ampliación y construcción de sistemas y redes de agua potable, conducción y dotación de la misma.
- 8102 ALCANTARILLADO.** Asignaciones destinadas a la rehabilitación, ampliación y construcción de sistemas y redes de alcantarillado.
- 8103 DRENAJES Y LETRINAS.** Asignaciones destinadas a cubrir las inversiones en el colector, subcolector, planta de tratamiento, lagunas de oxidación, lagunas de estabilización y letrinas; construcción y desazolve de pozos y zanjas para drenaje.
- 8104 URBANIZACIÓN MUNICIPAL.** Asignaciones destinadas a la construcción y pavimentación de calles, empedrados, guarniciones y banquetas; repavimentación y rehabilitación; construcción de plazas cívica, jardines, pasos peatonales, parques, canchas y campos deportivos.
Pavimentación de zonas populares con concreto y asfalto.
- 8105 ELECTRIFICACIÓN RURAL.** Asignaciones destinadas para la construcción, ampliación y complementarias relativas a electrificación en zona rural así como de pozos agrícolas.
- 8106 ELECTRIFICACIÓN DE COLONIAS POBRES.** Asignaciones destinadas para la construcción, ampliación y complementarias relativas a electrificación en colonias pobres así como de pozos agrícolas.
- 8107 INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD.** Asignaciones destinadas para la rehabilitación, ampliación, construcción y equipamiento de casas y centros de salud, dispensarios médicos, unidades fijas o móviles de salud; así como el equipamiento con instrumental básico de estas instalaciones de salud.
- 8108 INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA.** Asignaciones destinadas para la construcción, rehabilitación y/o ampliación de escuelas y aulas escolares, bardas y canchas deportivas escolares y bibliotecas escolares; tele aulas, talleres y laboratorios escolares.
- 8109 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.** Asignaciones destinadas para la construcción, remodelación, ampliación y rehabilitación de vivienda rural y de colonias pobres.
- 8110 CAMINOS RURALES.** Asignaciones destinadas para la construcción, reconstrucción y conservación de caminos y puentes rurales.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

- 8111 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL.** Asignaciones destinadas para el **desarrollo de áreas de riego** como son: la construcción de los sistemas de riego, la rehabilitación y mejoras diversas de nivelación de tierras, ampliación de la superficie irrigada y el equipamiento e instalación de pozos y su modernización. Para el **Desarrollo de áreas de temporal** en su rehabilitación y mejoras diversas. Para la **Infraestructura agropecuaria y pesquera** en su construcción y ampliación de bebedero, cerco perimetral, comedero, corral, bodega, centro de acopio, nave pecuaria , estructura para invernadero , embarcadero, estanque; su rehabilitación y mejoras diversas en bebedero, cerco perimetral, comedero, corral, bodega, depósito de agua, centro de acopio nave pecuaria, estructura para invernadero, embarcadero, estanque; y en **Instalaciones** de electrificación de unidades productivas.
- 8112 2% PARA PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.** Asignaciones destinadas para el desarrollo y ejecución de programas y cursos de capacitación en aspectos de administración, normatividad técnica y operativa vinculada con la instrumentación del fondo: cursos de programación y selección de inversiones, evaluación y diseño de proyectos, formulación de expedientes técnicos, ejecución y supervisión de obras, informática, contabilidad básica y auditoría. Previo Convenio con la SEDESOL.
- 8113 2% PARA PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS RAMO 33.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de cómputo y vehículos necesarios para la administración y adecuado control técnico que permita la capacidad para la instrumentación, operación y manejo del fondo.
- 8114 GASTOS INDIRECTOS GENERALES.** Asignaciones destinadas a cubrir los estudios de factibilidad, asesoría técnica en elaboración de proyectos y/o integración de expedientes técnicos y de supervisión de obra; costo de publicaciones en caso de licitación pública, papelería y artículos de oficina.
- 8115 GASTOS FINANCIEROS.** Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones bancarias e intereses pagados por los financiamientos contratados en los términos de las disposiciones legales aplicables.
- 8120 APORTACIONES AL PROGRAMA HÁBITAT.** Aportaciones de recursos del Municipio al Programa Hábitat para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritarias de las localidades seleccionadas.
- 8121 ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS MUNICIPALES PARA EL PROGRAMA HÁBITAT.** Asignaciones destinadas a la adquisición de activos fijos con recursos municipales.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

- 8130 APORTACIONES AL PROGRAMA INICIATIVA CIUDADANA 3 X 1.** Aportaciones del Municipio a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal al Programa Iniciativa Ciudadana para los proyectos que conlleven a mejorar la vida de los habitantes.
- 8140 APORTACIONES AL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES).** Aportaciones del Municipio a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal al Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones).
- 8150 APORTACIONES AL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL.** Aportaciones del Municipio a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal al Programa de Coinversión Social.
- 8151 ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS MUNICIPALES PARA EL PROGRAMA COINVERSIÓN SOCIAL.** Asignaciones destinadas a la adquisición de activos fijos con recursos municipales
- 8160 APORTACIONES AL PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDIGENAS.** Aportaciones del municipio a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal al Programa Organización Productiva para mujeres indígenas.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

8200 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Este concepto comprende las partidas.

- 8201 PAGO DE DEUDA CON EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL.** Asignaciones destinadas al pago de deudas contraídas con el gobierno estatal o federal.

- 8202 PAGO DE DEUDA CON LA BANCA OFICIAL O PRIVADA.** Asignaciones destinadas al pago a Banobras e instituciones de crédito privadas por préstamos otorgados.

- 8203 PAGO DE DEUDA CON PROVEEDORES Y ACREEDORES.** Asignaciones destinadas al pago de deudas contratadas con proveedores de bienes y servicios, y acreedores diversos.

- 8204 SEGURIDAD PÚBLICA.-SERVICIOS PERSONALES.** Asignaciones destinadas al pago de sueldos y salarios, horas extras, aguinaldos, apoyos económicos y otras prestaciones al personal de seguridad pública.

- 8205 SEGURIDAD PÚBLICA.- MATERIALES Y SUMINISTROS.** Asignaciones destinadas al pago de materiales y suministros como: vestimentas y uniformes; combustibles, material eléctrico, refacciones y accesorios, destinados al personal y equipo de seguridad pública.

- 8206 SEGURIDAD PÚBLICA. – SERVICIOS GENERALES.** Asignaciones destinadas al pago de viáticos, alimentos al personal, servicio de telefonía y comunicaciones, agua purificada, mantenimiento de vehículos y equipo de oficina, destinados al personal y equipo de seguridad pública.

- 8207 SEGURIDAD PÚBLICA.- ADQUISICIONES DE ACTIVO.** Asignaciones destinadas al pago de mobiliario y equipo de oficina, vehículos y otros activos para ser utilizados por personal de seguridad pública.

- 8208 SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.** Asignaciones destinadas al pago de alumbrado público del municipio que incluye: casa de la cultura, campos deportivos, casa ejidal, centro de salud, biblioteca municipal, canchas, parques, comisarías ejidales, mercados, palacio municipal, rastro, centro de atención múltiple, cementerio y salas de lectura.

- 8209 APOYOS ECONÓMICOS Y DESPENSAS.** Asignaciones destinadas al pago de apoyos económicos y despensas a la población en general. Podrán incluirse apoyos al Sistema municipal de Agua Potable.

- 8210 OBRA PÚBLICA NUEVA.** Asignaciones destinadas al pago de la construcción de obras públicas municipales nuevas.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

- 8211 OBRA PÚBLICA MANTENIMIENTO.** Asignaciones destinadas al pago de trabajos de mantenimiento a diversas obras públicas municipales.
- 8212 OTRAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS.** Asignaciones destinadas a adquirir bienes muebles de activo fijo para ser utilizados en la administración municipal.
- 8213 OTRAS EROGACIONES PARA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.** Aportaciones destinadas al pago de otros gastos no contemplados en los rubros anteriores: gastos financieros de los bancos como intereses y comisiones, energía eléctrica de las clínicas del IMSS, CIMAY, DIF Municipal, iglesias, parroquias, DICONSA, COBAY, unidades de riego, etc.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

8300 FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS

Este concepto comprende las partidas.

- 8301 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS.** Asignaciones destinadas exclusivamente a gasto en proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento. Se podrán incluir gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de dichas obras.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

9000 PROGRAMAS FEDERALES

Este capítulo comprende los siguientes conceptos:

- 9100. PROGRAMA HABITAT.** Asignaciones destinadas a contribuir a superar la pobreza urbana, mejorar el hábitat popular de las ciudades y sus barrios con espacios ordenados, seguros y habitables.
- 9200. PROGRAMA INICIATIVA CIUDADANA 3X1.** Asignaciones destinadas a apoyar las iniciativas ciudadanas para concretar proyectos para mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante la concurrencia de recursos de la Federación, Estados, Municipios y de los propios ciudadanos organizados, principalmente radicados en el extranjero.
- 9300. PROGRAMA DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES).** Asignaciones orientadas a compensar desequilibrios regionales con acciones como la construcción y rehabilitación de la infraestructura agrícola, forestal, pecuaria, cultivo de productos, establecimiento de talleres de capacitación y orientación en materia artesanal y productos, entre otros.
- 9400 PROGRAMA COINVERSIÓN SOCIAL** Asignaciones destinadas a realizar acciones dirigidas al desarrollo de capacidades, habilidades, conocimientos, ampliación de oportunidades y acciones de protección para mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza y vulnerabilidad, el desarrollo comunitario y su integración a la vida productiva y social, mediante las vertientes: Desarrollo humano y social; Investigación para el desarrollo social, y fortalecimiento y profesionalización institucional, dentro de esta vertiente se incluye la instalación, operación y sostenibilidad de las tele aulas de la red nacional.
- 9500 PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDIGENAS.** Asignaciones destinadas a realizar proyectos de organización productiva que contribuya a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas . Incluye acciones de capacitación.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL
9100 PROGRAMA HABITAT**

Este capítulo comprende el siguiente concepto:

- 9101. MEJORAMIENTO DE BARRIOS.** Recursos del Programa Hábitat, destinados a introducir, ampliar o mejorar la infraestructura y los servicios básicos en zonas urbanas marginadas para integrarlas a la ciudad.
- 9102. EQUIPAMIENTO URBANO E IMAGEN DE LA CIUDAD.** Recursos del Programa Hábitat destinados a apoyar a las ciudades o zonas metropolitanas en la provisión o rehabilitación del equipamiento y mobiliarios urbanos, y la protección, conservación, revitalización de los centros históricos y patrimoniales, y, en general, el impulso a programas que contribuyan a conservar y mejorar la imagen urbana.
- 9103. OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.** Recursos del Programa Hábitat, destinados a apoyar a las mujeres en situación de pobreza patrimonial mediante acciones que contribuyan al desarrollo de sus capacidades, faciliten su desempeño laboral o su incorporación a la actividad productiva y, en general, contribuyan a mejorar su calidad de vida.
- 9104. PLANEACIÓN URBANA Y AGENCIAS DE DESARROLLO HÁBITAT.** Recursos del Programa Hábitat que apoya el fortalecimiento de los instrumentos de planeación y gestión urbanas, así como la formación de instancias civiles dirigidas a impulsar iniciativas y prácticas de desarrollo local , con el fin de mejorar el entorno urbano y avanzar hacia la construcción de ciudades ordenadas, seguras, sostenibles, incluyentes y competitivas,
- 9105. DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.** Recursos del Programa Hábitat destinados a ampliar las destrezas, competencias, capacidades y oportunidades de las personas y de los hogares en situación de pobreza patrimonial y a fortalecer el tejido social de las comunidades.
- 9106. SEGURIDAD PARA LAS MUJERES Y SUS COMUNIDADES.** Recursos del Programa Hábitat destinados a buscar fortalecer los esfuerzos de prevención y atención de la violencia en todas sus formas, con énfasis en la violencia hacia las mujeres y en el establecimiento de comunidades seguras.
- 9107. ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT.** Asignaciones destinadas a la adquisición de activos fijos con recursos de este programa.
- 9108. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL.** Recursos del Programa Hábitat para la prevención de desastres naturales mediante elaboración de estudios y mapas de riesgo, así como acciones orientadas a ordenar el uso del suelo y de educación sanitaria y ambiental, construcción de obras y provisión de equipamiento necesario para instalar o fortalecer sistemas de recolección y disposición de desechos domésticos.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

9200 PROGRAMA INICIATIVA CIUDADANA 3X1

Este capítulo comprende la partida:

- 9201. INICIATIVA CIUDADANA 3X1.** Recursos destinados a apoyar las iniciativas ciudadanas para concretar proyectos que conlleven a mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante la concurrencia de recursos de la Federación, Estado y Municipios y de los propios ciudadanos organizados, principalmente radicados en el extranjero.
- 9202. ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA INICIATIVA CIUDADANA 3X1.** Asignaciones destinadas a la adquisición de activos fijos con recursos de este programa.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

9300 PROGRAMA DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)

Este capítulo comprende la partida:

- 9301. INFRAESTRUCTURA Y FOMENTO A LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD.** Recursos destinados a apoyar la construcción y rehabilitación de la infraestructura agrícola, forestal y pecuaria, el cultivo de productos, así como el establecimiento de talleres de orientación y capacitación en materia artesanal y productiva, entre otras.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

9400 PROGRAMA COINVERSIÓN SOCIAL

Este capítulo comprende la partida:

9401 FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE TELEAULAS. Asignaciones destinadas a la instalación, operación y sostenibilidad de las tele aulas de la red nacional, incluyendo el pago de servicios técnicos especializados de los facilitadores de las tele aulas.

9402 ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA COINVERSIÓN SOCIAL. Asignaciones destinadas a la adquisición de activos fijos con recursos del Programa.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

9500 PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDIGENAS

Este capítulo comprende la partida:

- 9501 PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDIGENAS.** Asignaciones destinadas a realizar proyectos de organización productiva que contribuya a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas . Incluye acciones de capacitación